



MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL QUE INDICA. -

16 MAR 2022

ALGARROBO,
DECRETO: N°

0662 " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 151/2022 de fecha 09/03/2022 del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales informa Patente de Temporada de don Rodrigo García Ibarra.
6. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente de Temporada, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

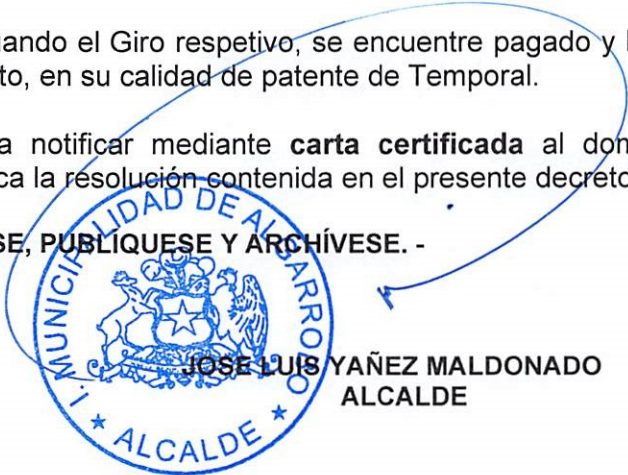
DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente patente **TEMPORAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

| | | |
|------------------------------|---|--|
| TIPO DE PATENTE | : | TEMPORAL |
| ACTIVIDAD | : | KIOSCO PLAYA |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : | COSTANERA PLAYA EL CANELO, ALGARROBO. |
| NOMBRE | : | RODRIGO ALEJANDRO GARCIA IBARRA |
| CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD | : | |
| FECHA DE INICIO | : | 01/01/2022. |
| FECHA DE TÉRMINO | : | 31/03/2022. |

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado y hasta la fecha señalada en el presente decreto, en su calidad de patente de Temporal.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JSYM/MCBG/PFMM/grp.
DISTRIBUCION:
Contribuyente ()
Rentas y Patentes Comerciales ()
Dirección Jurídica ()
Unidad de Control ()
Archivo ()

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 MAR 2022

FECHA SALIDA: 17 MAR 2022

OBSERVACIÓN N°